



**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
 N° 003-2012-AU**

Puerto Maldonado, 19 de setiembre de 2012

— o o o —

**VISTO:**

La Ley N° 23733 – Ley universitaria, el Estatuto de la UNAMAD y el Acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 18 de setiembre del año 2012, de Asamblea Universitaria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose en forma definitiva su funcionamiento, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU.

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116°, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, el Artículo 96° Inciso i) del Estatuto de la UNAMAD, señala como uno de las atribuciones de la Asamblea Universitaria entre otros, es elegir a los miembros de los tribunales de honor de profesores y estudiantes; en la primera sesión ordinaria del año;

Que, el Pleno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y en virtud de la autonomía otorgada por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la UNAMAD, en Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 18 de setiembre del año 2012, **ACORDÓ:** Conformar el Tribunal de Honor para Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 96° inciso i) del Estatuto de la UNAMAD, siendo pertinente emitir la correspondiente Resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el pleno de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Universitaria N° 23733, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COYG, de fecha 03 de agosto de 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR,** el Tribunal de Honor de Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de acuerdo con lo establecido en el Artículo 96° inciso i) del Estatuto de la UNAMAD, el mismo que estará integrada de la siguiente manera:

1) Presidente	:	M.Sc. Hugo Dueñas Linares	(Profesor Principal)
2) Miembro	:	Mg. Rosel Quispe Herrera	(Profesor Principal)
3) Miembro	:	M.Sc. Eliseo Pumacallahui Salcedo	(Profesor Principal)
4) Miembro	:	Mg. Maximiliano Ochante Sauñe	(Profesor Asociado)
5) Miembro	:	Blgo. Víctor Húgo Velasquez Zea	(Profesor Asociado)
6) Miembro	:	Ing. Miguel Chavez Pinchi	(Accesitario de Profesor Asociado)
7) Miembro	:	Mvz. Angel Titi Pacosoncco	(Profesor Auxiliar)
8) Miembro	:	Lic. Marilú Farfán Latorre	(Accesitaria de Profesor Auxiliar)
9) Miembro	:	Jhon Douglas Torres Huilca	(Estudiante)
10) Miembro	:	Lizet Flores Quispe	(Estudiante)
11) Miembro	:	Gabriel Cayo Curi Luque	(Estudiante)
12) Miembro	:	Williams Aucchuasi Almidón	(Accesitario de Estudiantes)

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a los Miembros del Tribunal de Honor, designado mediante la presente Resolución, desempeñar su labor en función a las normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,** que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c.:  
 Rector  
 VRAC  
 VRAD  
 OCI  
 OAL  
 Tribunal de Honor  
 Interesados  
 PAZP/Rector  
 MICP/SG  
 RYHP/Apoyo



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios  
  
 Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Pollito  
 RECTOR